

Expte. N° 613-620/2024.-

DECRETO N° 5247-ISP.TV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

04 MAY 2026

VISTO:

El expediente de referencia caratulado "DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS (DPRH) - PROCESO DE JUBILACION DEL AGENTE MARCIAL QUISPE"; y

CONSIDERANDO:

Que, del dictamen de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado compartido por el Director Provincial de Asuntos Legales de dicho organismo, surge que se configuran los presupuestos jurídicos necesarios para la convalidación del acto resolutivo;

Que, el Director Provincial de Recursos Hídricos, Ad Referéndum del Poder Ejecutivo, mediante Resolución N° 1429-DPRH/24 de fecha 13 de diciembre del 2024, concedió el cese definitivo al ex agente Marcial Quispe, CUIL N° 20-10763737-1, por acogerse al beneficio jubilatorio;

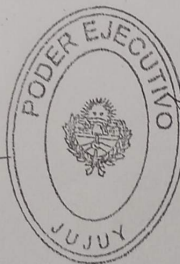
Por ello, a los fines de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Ratifícase la Resolución N° 1429-DPRH/24 dictada por el Director Provincial de Recursos Hídricos, a través de la cual se concede, a partir del 31 de diciembre del 2024, al ex agente Marcial QUISPE, CUIL N° 20-10763737-1, Legajo N° 49, Categoría 17 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75, el cese definitivo de servicios por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, y suprimase el cargo por aplicación del Artículo 4° de la Ley N° 4439/89.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tóme razón Fiscalía de Estado. Publíquese en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Recursos Hídricos. Cumplido, vuelva a Ministerio de Infraestructura Servicios Públicos Tierra y Vivienda, a sus efectos.

GRAN. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

ING. CARLOS GERARDO STANG
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA